



MEMORIA PROYECTO PRESUPUESTO 2019



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	23-11-2018 13:13:49



INTRODUCCIÓN

En virtud de lo dispuesto en los artículos 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Presidencia eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2019, acompañado de la presente Memoria en la que se detalla básicamente su contenido, sus rasgos esenciales, el alcance y los objetivos planteados con estas cuentas, así como las modificaciones más relevantes que incorpora respecto a las del ejercicio anterior.

El Presupuesto municipal, para el ejercicio 2019 se elabora en cumplimiento de la disciplina presupuestaria impuesta por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en la que se establecen una serie de obligaciones respecto al cumplimiento de diversos principios, entre los que cobran especial relevancia, por lo que afecta a la elaboración de los próximos Presupuestos los siguientes:

- 19 Principio de estabilidad presupuestaria, entendida como la situación de equilibrio o superávit estructural (Art.3.2).
- 19 Principio de sostenibilidad financiera, entendida como la capacidad para financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública (Art.4.2).
- 19 Regla de gasto, que establece una importante limitación al crecimiento de gasto, ya que la variación del gasto computable no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, cuyo cálculo le corresponde al Ministerio de Economía y Competitividad (Art.12).

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	23-11-2018 13:13:49



Dicha tasa ha sido fijada por Acuerdo de Consejo de Ministros, de 20 de julio de 2018, para el período 2019-2021:

Tasa de referencia Nominal (% variación anual)		
2019	2020	2021
2,7	2,9	3,1

Sirva de ilustración y como base para comenzar a desglosar el Presupuesto Municipal 2019, es importante reflejar la evolución que han tenido las cuentas presupuestarias del consistorio en los últimos diez años. Sirve por tanto de encaje a la hora de comprender los diferentes contextos económicos y también sociales por los que la ciudad ha transcurrido, desde los años de bonanza económica en el país hasta aquéllos que se vieron sacudidos por la crisis económica y financiera mundial que afligió al país, la región y la ciudad.

Evolución del Presupuesto Municipal

AÑO	CUANTÍA
2009	16.127.000
2010	17.846.785
2011	16.122.753,42
2012	15.227.663,96
2013	16.138.590,90
2014	15.863.391,04
2015	16.594.128,86
2016	17.456.840,66
2017	17.472.754,39
2018	18.635.274,14
2019	22.117.000

Se observa por tanto como en los últimos años el presupuesto municipal ha ido incrementándose fruto del esfuerzo colectivo de la ciudadanía villanovense, hemos sido capaces de progresar, como ciudad y como serones. Un esfuerzo colectivo que constituye entre otros el orgullo de ciudad.

3

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	23-11-2018 13:13:49



Seguimos en el camino del crecimiento presentando unas cuentas para 2019 que ascienden a un importe de 22.117.000, un 18.68 % de incremento sobre el presupuesto inicial de 2018. Un presupuesto realista e ilusionante y cuyo principal objetivo sigue siendo la mejora de la calidad de vida de las seronas y serones.

Si comparamos respecto al presupuesto del ejercicio económico 2009, se debe resaltar un incremento interanual del 37,14 %, esto es, 5.990.000 euros más que hace una década, lo que ha permitido mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, así como progresar en infraestructuras y en el desarrollo de la ciudad.

Presentamos el que es el instrumento fundamental que posibilita y afianza el crecimiento económico, que potencia la inversión y la creación de empleo desde una perspectiva sostenible e innovadora.

Los presupuestos de 2019 son ambiciosos y principalmente poseen una fuerza inversora. Unas cuentas que propician la inversión directa e indirecta en la ciudad, el 20.15% del total del proyecto se destina a inversiones. Grandes y pequeñas actuaciones que definen y construyen nuestra ciudad, actuaciones destacadas y de especial relevancia y significación, como es la ejecución del Sector 1.2 del Polígono industrial Carretera de Guadalupe, así como otras no menos importantes que tienen en cuenta cada barrio, plaza, calle o necesidad de nuestra ciudad y de la ciudadanía.

Los sucesivos gobiernos socialistas han afrontado importantes desafíos para resolver problemas notables que aquejaban a la ciudad, como pudo ser la falta de suelo residencial asequible. Fruto de la colaboración de la administración municipal con iniciativas privadas, no solo como inversores, sino como cooperantes en el desarrollo de las mismas, así como con un criterio claro del papel que juega la administración pública, hoy este reto está superado con la puesta a disposición de suelo residencial asequible, **al menos para la próxima década.**

Ahora miramos hacia el futuro con otro ejemplo más, garantizar la existencia de suelo industrial de proximidad. El Plan General de Ordenación Urbana aprobado definitivamente en el año 2015 ya lo contempló como prioridad uno, claro ejemplo de la importancia que conlleva para el desarrollo urbano. En este caso hemos jugado un papel fundamental para que esto sea una realidad, facilitando a los propietarios no solo los trámites y la redacción del proyecto sino también convirtiéndonos en propietarios de más del 40% del suelo. Un proyecto de urbanización donde la administración pública a través del sistema de cooperación impulsará la ejecución del proyecto a la vez que garantiza la ejecución de la obra.

Nuestro compromiso siempre busca presentar unas cuentas que garanticen la estabilidad y seguridad de todos, que tiene como premisa el bienestar de las personas como centro de nuestras acciones y decisiones, que a su vez, nos permita

4

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	23-11-2018 13:13:49



afrontar los retos que como ciudad nos hemos marcado; que ofrece confianza, garantiza las prestaciones sociales y las ayudas públicas, así como el disfrute de unos servicios que además de ampliar y mejorar su oferta sean referente por su calidad. Posibilitamos que los servicios públicos respondan a todas las demandas y lleguen a toda la ciudadanía en igualdad de oportunidades.

El año 2019 será especialmente relevante para la ciudad, con más de 9 millones de euros aprobados desde la Unión Europea a través de diversas convocatorias donde Villanueva de la Serena ha sido partícipe, presentando proyectos innovadores que generan empleo y bienestar y, por tanto, acreedora de estos fondos de manera directa o indirecta. Fruto de una gestión ambiciosa, responsable y comprometida con el desarrollo económico y social de la ciudad, estos fondos permitirán cumplir con gran parte de los compromisos que adquirí con la ciudadanía a través del programa de gobierno de la legislatura. Caminar unidos por un proyecto de ciudad progresista, próspera y sostenible, esas son las claves de mi gestión política que se cristalizan asimismo en este proyecto de presupuesto municipal.

Además de los más de 6 millones procedentes de la EDUSI Don Benito-Villanueva cuyos proyectos comenzarán a licitarse en breve, sumamos los fondos recibidos gracias a la cooperación de la Diputación Provincial con sus municipios, haciendo posible que nuestra ciudad continúe con la transformación urbana de espacios e infraestructuras públicas que sin duda harán que Villanueva de la Serena se mantenga como una de las mejores ciudades donde desarrollar el proyecto vital. A través de la aprobación de la EDUSI "Villanueva de la Serena y municipios limítrofes" con más de 3 millones de euros para la ciudad haremos posible la rehabilitación de la Capilla de Santa Isabel, la rehabilitación del Mercado de Abastos, así como diversas actuaciones para el ahorro energético y el uso de las nuevas tecnologías aplicadas al entorno urbano.

Hacer mención también a los fondos europeos Interreg España - Portugal en los cuales Villanueva de la Serena es la beneficiaria número 13 del Proyecto Red UrbanSol. Se recoge en el presupuesto municipal una cuantía total de 459.349 euros destinados a este ambicioso proyecto para la modernización de calles del centro urbano, así como actuaciones que fomenten la eficiencia energética y el uso de energías menos contaminantes.

Todo ello construye el claro ejemplo de la importancia que posee la Unión Europea en el desarrollo integral de sus estados miembros y sus regiones.

Antes de desarrollar el análisis de la estructura del Presupuesto, por capítulos, merece la pena dedicar unas líneas a las cuestiones más significativas desde el punto de vista técnico-estructural.

5

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	23-11-2018 13:13:49



En primer lugar, se presentan unos estados presupuestarios que resultan en un superávit de estabilidad presupuestario de 339.106,32 euros y un superávit de regla de gasto de 34364'23 € euros, por tanto, se respeta escrupulosamente la normativa que regula las reglas fiscales esenciales en la conformación de los Presupuestos Locales.

Igualmente destacar que se trata de un presupuesto que cuenta con un holgado fondo de maniobra, es decir, un presupuesto cuyos ingresos corrientes superan con creces a los gastos corrientes en 4.958.448,5 €, lo que ha permitido incrementar el esfuerzo inversor (capítulos 6 y 7 del estado de gastos) hasta los 4.897.403,12 €, un 127,4 % o, lo que es lo mismo 2.704.803,12 € más que en el ejercicio precedente.

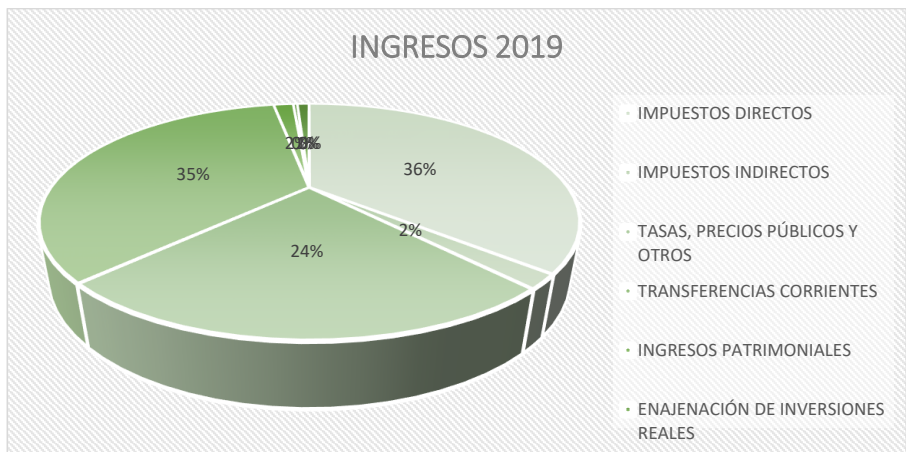
Explicado de otra forma, para mejor comprensión, nuestros ingresos corrientes cubren nuestras necesidades ordinarias del ejercicio y de forma adicional nos permiten invertir más en la formación de capital en nuestra ciudad, no hay mejor indicador de las cualidades técnicas de este Presupuesto que este dato.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	23-11-2018 13:13:49



19 Estado de INGRESOS: 22.117.000

CAPÍTULO	PREVISIÓN
IMPUESTOS DIRECTOS	8.019.500 €
IMPUESTOS INDIRECTOS	425.000 €
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	5.386.945,95 €
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.656.824,34 €
INGRESOS PATRIMONIALES	345.669,10 €
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	71.700 €
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	206.360,61 €
ACTIVOS FINANCIEROS	5.000 €

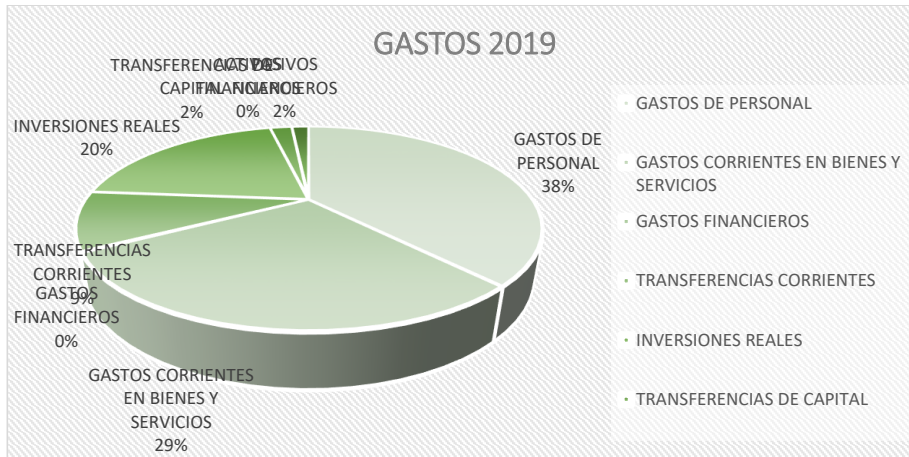


FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	23-11-2018 13:13:49



19 Estado de Gastos: 22.117.000

CAPÍTULO	PREVISIÓN
GASTOS DE PERSONAL	8.415.556,66 €
GASTOS CORRIENTES	6.378.552,25 €
GASTOS FINANCIEROS	36.902,25 €
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.044.479,40 €
INVERSIONES REALES	4.457.403,12 €
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	440.000 €
ACTIVOS FINANCIEROS	5.000 €
PASIVOS FINANCIEROS	339.106,32 €



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	23-11-2018 13:13:49



19 CAPITULO 1

La plantilla de personal para el ejercicio está dotada de 8.415.556,66 euros. La variación en términos numéricos se debe básicamente al incremento del 4.25 % total previsto para el año 2019.

En términos conceptuales se procede a justificar las variaciones significativas del Capítulo I del Presupuesto del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, para el ejercicio económico 2019, con respecto al del ejercicio económico del 2018:

1.19 Personal Funcionario:

- 1.19 Incremento retributivo de un 1,50 % con respecto a las retribuciones del ejercicio económico 2017, establecido mediante la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.
- 1.19 Incremento retributivo de un 0.25 % con respecto a las retribuciones del ejercicio económico 2017, establecido mediante la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, por cumplirse el objetivo de crecimiento del PIB a precios constantes en 2017, establecido en un 3,1%.
- 1.19 Incremento retributivo del 2,25 %, de acuerdo con la Resolución de 22 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el II Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo.
- 1.19 Incremento retributivo del 0,25 %, en previsión de un crecimiento del PIB igual o superior al 2,5 %, de acuerdo con la Resolución de 22 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el II Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo.
- 1.19 Reconocimiento de nuevos Trienios.
- 1.19 Se mantienen las plazas vacantes del ejercicio anterior, pero sin dotación económica, a excepción de las dos plazas de subinspector relacionadas con los números 68 y 86 que siguen manteniendo dotación económica con los incrementos retributivos correspondientes.
- 1.19 También se eliminan cantidades reflejadas en los complementos de Productividad para compensar las subidas en los Complementos de destino, acordado en Mesa General de Negociación de fecha 19 de octubre de 2018.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	23-11-2018 13:13:49



1.19 Se crea un nuevo epígrafe "31. PALACIO DE CONGRESOS" y se adscriben plazas ya existentes en Administración General de Cultura y una de Oficial de jardines que proviene de Parques y Jardines.

1.19 Personal Laboral:

- 1.19 Incremento retributivo de un 1,50 % con respecto a las retribuciones del ejercicio económico 2017, establecido mediante la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.
- 1.19 Incremento retributivo de un 0.25 % con respecto a las retribuciones del ejercicio económico 2017, establecido mediante la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, por cumplirse el objetivo de crecimiento del PIB a precios constantes en 2017 establecido en un 3,1%.
- 1.19 Incremento retributivo del 2,25 %, de acuerdo con la Resolución de 22 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el II Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo.
- 1.19 Incremento retributivo del 0,25 %, en previsión de un crecimiento del PIB igual o superior al 2,5 %, de acuerdo con la Resolución de 22 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el II Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo.
- 1.19 Reconocimiento de nuevos Trienios.
- 1.19 Se mantienen las plazas vacantes del ejercicio anterior, pero sin dotación económica, a excepción de la plaza relacionada con el nº 174 de Peón Jardinero, que continúa manteniendo su dotación económica con el incremento retributivo correspondiente.
- 1.19 Se crea una vacante de Limpiador/a, relacionada con el nº 188, sin dotación económica, proviene de la jubilación de la trabajadora Doña Modesta Rodríguez González.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	23-11-2018 13:13:49



¹⁹ En relación al Personal Eventual o de confianza:

Se realiza una única modificación, la plaza de Coordinador/a General del Palacio de Congresos se adscribe directamente al Palacio de Congresos en su epígrafe correspondiente: "31.- PALACIO DE CONGRESOS".

Por tanto, nuestros empleados públicos, en los que confiamos plenamente, ya cuentan con los máximos incrementos retributivos permitidos, según el acuerdo alcanzado con las organizaciones sindicales y el Gobierno de la Nación, consignados en este Presupuesto que, propiciándose la recuperación del poder adquisitivo, que han sufrido años de congelación salarial.

¹⁹ CAPITULO 2

La previsión para gasto corriente asciende a 6.378.552,25 euros.

Cuantía prevista para hacer frente a los diferentes contratos de suministros de bienes corrientes y servicios para continuar así con la calidad en el mantenimiento de los diferentes servicios públicos. En él también se contemplan la cobertura necesaria para continuar con el desarrollo de actividades culturales, deportivas y de promoción de la ciudad como son el Festival de Teatro en la Calle, la Gala del Deporte, el Carnaval infantil y juvenil, la programación teatral anual, la V Feria de la tortilla de patatas, las campañas sanitarias, campañas de promoción del comercio local, la semana cultural del premio literario Felipe Trigo, III Feria del Emprendimiento de las mujeres así como la VIII Feria del Coleccionismo y II Feria de Oportunidades.

¹⁹ CAPITULO 3

Los Gastos financieros para el año 2019 ascienden a 36.902,25 €.

Señalar en primer lugar que en el año 2019 comienza la amortización de los dos préstamos provenientes de los Fondos Jessica Fidae cuyos intereses financieros son cero para el Ayuntamiento, una oportunidad de financiación que nos ha permitido ahondar en la eficiencia energética y con el compromiso con el medio ambiente.

Finalmente quiero destacar que a finales del próximo año vencerá la amortización de tres préstamos bancarios que la Casa Consistorial contrató en su



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	23-11-2018 13:13:49



momento, por lo que previsiblemente a partir del año 2.020 los gastos financieros se reducirán notablemente.

19 CAPITULO 4

Las transferencias corrientes ascienden a 2.044.479,40 euros.

Continuamos con el apoyo indiscutible a cada uno de los clubes deportivos, todos en su conjunto aportan a la ciudad valor en el amplio sentido de la palabra, ofertando a la ciudadanía diversas disciplinas deportivas, en definitiva, promueven hábitos saludables además de promocionar la ciudad al exterior. No menos importantes son las Organizaciones no gubernamentales (Cruz Roja, Apoyat, Alrex, Pueblo Saharaui, etc), que desde el consistorio encuentran apoyo, así como las asociaciones vecinales y culturales que no solo dinamizan la vida de la ciudad, sino que son un exponente para la participación ciudadana en la vida de la ciudad.

En el área de educación mencionar las diferentes aportaciones municipales a la federación regional y nacional de universidades populares, a la universidad a distancia que hace posible la impartición del primer año de carrera de diferentes disciplinas universitarias desde la localidad. Se contempla a su vez las ayudas para la adquisición de libros de texto y material escolar para alumnado de infantil, primaria y secundaria, así como la dotación del Convenio con la Universidad de Extremadura para premiar a jóvenes villanovenses universitarios que obtengan el mejor expediente académico o el mejor proyecto fin de carrera.

19 CAPÍTULO 6

Como se ha dicho con anterioridad estamos ante un presupuesto de vocación claramente inversora, alcanzándose los 4.457.403 euros de inversión directa y 440.000 euros de inversión indirecta.

El proyecto más significativo en este capítulo es, sin lugar a dudas, la construcción del primer polígono industrial de carretera de Guadalupe (el nuevo Plan General Municipal contempla seis en total en este enclave).

Aludía al principio de esta memoria, al esfuerzo del Gobierno Socialista durante estos quince años de gestión municipal para dotar a la ciudad de infraestructuras para su crecimiento. En 2003, tras la llegada al gobierno municipal, nos encontramos una ciudad en total decadencia con un nivel alto de crispación política. Villanueva de la Serena no disponía de un solo metro cuadrado de suelo urbano (ni

12

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	23-11-2018 13:13:49



residencial ni industrial). Una falta de suelo que impedía a familias y empresas desarrollar su proyecto, de vida o de negocio. Los primeros años fueron años duros; de planificación, sin más herramientas que ofrecer a los villanovenses que la ilusión, las ganas de trabajar y el firme compromiso de cambiar las cosas; además de contar con la complicidad de los ciudadanos para lograrlo.

Priorizamos el desarrollo de suelo urbano residencial para acabar con la sangría de jóvenes que se iban de Villanueva a ciudades vecinas para comprar una vivienda. Este gesto, el comprar su vivienda para iniciar su proyecto de vida, implicaba también la pérdida para siempre de esos jóvenes.

Por esta razón, desarrollamos dos importantes sectores: los enclaves de Arroyo Doña María y Avenida de los Deportes, apostamos por el sistema de cooperación, para garantizar su desarrollo, aunque esta decisión implicara y supusiera tensiones y desencuentros con algunos propietarios de terrenos de ambos enclaves especialmente en Avenida de los Deportes. Pero sólo desde la firme voluntad y la valentía, se pueden lograr los objetivos. Y a la vista de los resultados, podemos afirmar que nuestra decisión fue acertada y hoy tenemos garantizado suelo residencial para, al menos, los próximos diez años.

La apuesta no solo quedó en propiciar la creación de suelo urbano residencial, también era necesario contar con suelo industrial, del que también se carecía. En este ámbito, desarrollamos a través de FEISA (hoy Avante) un gran polígono en la finca municipal Montepozuelo. Un polígono dotado de todo lo necesario para la implantación de empresas que, si bien es cierto con la crisis vivida en estos años no ha tenido una gran demanda; estamos convencidos que su singularidad (ubicado a 5 km. del casco urbano) representa un verdadero potencial para el futuro industrial de Villanueva, especialmente para empresas cuya actividad pueda resultar molesta en el casco urbano.

Al margen de este suelo industrial, hemos tenido que esperar a la aprobación definitiva del Plan General Municipal (PGM) para empezar hacer realidad el gran anhelo de nuestro Gobierno: convertir ambos márgenes de la carretera de Guadalupe en sendos polígonos industriales, que hagan de Villanueva de la Serena un referente no sólo para vivir, sino también para emprender.

Al igual que lo ocurrido con el suelo industrial, en los primeros años de gobierno, nuevamente el Gobierno Socialista vuelve a ser valiente y responsable con el interés general. Y lo es frente al intento de bloqueo de algunos propietarios de esta zona, motivo por el que volvemos a optar por el sistema de cooperación, todo ello con el fin de poder garantizar su construcción.

Este ejercicio presupuestario, el último de esta legislatura 2015-2019, contempla una partida de algo más de 2,2 millones de euros, cuyo destino es la construcción

13

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	23-11-2018 13:13:49



del primero de los polígonos, que estará finalizado en 2020. Este presupuesto contemplará, además, el compromiso del resto de la financiación correspondiéndole al Ayuntamiento como propietario también de una parte del sector.

Destacar, por último, que con respecto al Polígono Industrial el Ayuntamiento ha hecho un importante esfuerzo inversor con la compra de parcelas a propietarios, con el objetivo de aminorarles la carga en cuanto a los costes de urbanización para aquellos propietarios que disponen de una gran bolsa de suelo o aquellos que deciden no participar en su desarrollo.

Contemplamos igualmente, en este presupuesto una partida de 125.000 euros para futuras adquisiciones en el polígono II de carretera de Guadalupe dotación que podría ampliarse en el futuro si fuera necesario.

Este capítulo contempla también, una parte, concretamente 400.000 euros para la cofinanciación del 20% que nos corresponde aportar en el proyecto EDUSI, logrado conjuntamente con la ciudad de Don Benito a través de la Mancomunidad Don Benito - Villanueva.

2019 será el año en que veamos empezar a construir proyectos como la guardería infantil en Cruz del Río; rehabilitación de los entornos urbanos de los barrios de Conquistadores y Cruz del Río, o la conversión en plataforma única de las calles Gabriel y Galán, Espronceda, y López de Ayala para hacerlas más atractivas desde el punto de vista comercial. López de Ayala, quedará completada en su totalidad a través de la participación en otro proyecto europeo denominado Urbansol, cuya aportación municipal es de 452.350€. Una inversión que también se recoge en este amplio capítulo de inversiones.

Completará la EDUSI en el presente ejercicio, la senda ciclable que se construirá en el nuevo parque de Avenida de los Deportes, para el que se destinan 379.000 euros. Una inversión que permitirá la finalización de este amplio pulmón verde y su puesta a disposición de los vecin@s

No contempla cofinanciación en este capítulo la EDUSI gestionada por la Diputación de Badajoz, ya que el compromiso de la institución provincial era asumir la cofinanciación por la disposición y solidaridad del Ayuntamiento, para que los pueblos vecinos de nuestro entorno pudieran aprovecharse también de estos fondos. De esta forma, el Ayuntamiento se ve ampliamente beneficiado en este proyecto.

Nuestro compromiso con las empresas es firme, y lo es desde el inicio de nuestra gestión de Gobierno. No sólo con las que pueden venir desarrollando suelo industrial, sino también con las que un día decidieron establecerse en nuestra ciudad.

14

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	23-11-2018 13:13:49



Por esta razón, este presupuesto contempla una dotación de 146.000 euros para mejorar el pavimento del polígono industrial Cagancha, llevando a cabo un nuevo asfaltado, ya que el actual se encuentra deteriorado como consecuencia de la antigüedad de este polígono.

Nuestro firme compromiso con el deporte se ve nuevamente reflejado en 2019 con 150.000 euros, para seguir llevando a cabo nuevas infraestructuras de deportivas que mantengan a Villanueva en lo alto del palmarés.

Una vez construido, en el presente año, el nuevo campo de césped artificial, tres pistas de pádel, y la mejora del vallado de las actuales pistas deportivas, todos ellos, compromisos derivados del programa electoral de 2015, nos marcamos nuevos objetivos para 2019, unificar bajo un mismo criterio e imagen las distintas infraestructuras deportivas, presentes y futuras.

El Plan Director de Infraestructuras deportivas, recientemente licitado por el Ayuntamiento, tiene como principal objetivo, modernizar y homogeneizar las distintas dotaciones para afianzar una verdadera "Ciudad del Deporte" de carácter no solo local, sino comarcal, bajo los parámetros de calidad, eficiencia y sostenibilidad.

Otra partida importante en materia deportiva es la relativa a eficiencia energética en la piscina climatizada, con el fin de aminorar los costes energéticos. Hemos concurrido a una convocatoria pública de la Junta de Extremadura y contemplamos en este presupuesto una partida de 165.000 euros, correspondientes al 60% que nos corresponde aportar en caso de ser beneficiarios de la misma. La obra contempla esencialmente el cambio de caldera, y otros elementos más eficientes económicamente.

Dentro de las grandes cifras de este capítulo, también contemplamos una partida de 114.560 euros para llevar a cabo la reversión de los terrenos de la frustrada construcción de la planta de bioetanol, Fruto de intensas conversaciones con los actuales propietarios de la parcela.

He de destacar que, con la reversión de la parcela, el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena alcanza una alta plusvalía con respecto a la parcela que en su día se vendió para la construcción de esta planta, pues sobre ella, se han llevado a cabo importantes inversiones por parte de los promotores de la planta, valorados en más de un millón de euros, que hicieron de una parcela irregular en un rectángulo perfectamente preparado para posibles inversiones futuras. Destacar que el precio de compra es exactamente idéntico al que en su día se vendió.

15

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	23-11-2018 13:13:49



Una cuantía de 100.000 euros son los que destinaremos a mantenimiento y reparación de vías públicas, con el objetivo de estar pendientes de los pequeños detalles, que son los que hacen la vida mejor a nuestros vecinos en su día a día.

El resto de inversiones del presupuesto son de menor cuantía económica, pero no de menor importancia, paso a detallar algunas de ellas:

- 1.19 Destinaremos 50.000 euros para la adquisición de suelo en el entorno del recinto ferial, cuyo fin será la ampliación de los aparcamiento de dicho recinto.

Esta inversión no sólo es un compromiso con las fiestas patronales, la patrimonialización municipal es una verdadera vocación del Gobierno Socialista que, en quince años de gobierno, ha adquirido más patrimonio para la Ciudad que nunca en su historia reciente, que ha permitido no sólo conciliarnos con nuestra historia (Biblioteca, Cámara Agraria, Casa del "pulpitillo" de la calle Carrera o Casino) sino también prolongar el porticado de la Plaza de España para dar realce y belleza a la misma así como moderar el precio del suelo residencial, vendiendo parcelas a un precio justo, o hacer viables proyectos complejos como el de Polígono Industrial Carretera de Guadalupe.

- 1.19 20.000 euros para seguir avanzando en el proyecto Smart City. Destacar que la aminoración de la dotación económica es consecuencia de lograr la EDUSI de Diputación que contempla una partida de 900.000 euros, para el desarrollo de esta tecnología en nuestra ciudad.
- 1.19 30.000 euros para la adquisición de mobiliario urbano que permita la reposición de aquel que se va deteriorando como consecuencia del uso o del vandalismo.
- 1.19 15.000 euros para la reposición de señales de tráfico en distintos puntos de la ciudad.
- 1.19 42.000 euros para la construcción de nichos y algo más de 6.000 euros para la construcción de nuevos columbarios que en poco tiempo ha desarrollado una gran demanda.
- 1.19 25.000 euros para continuar con el proyecto de soterramiento de cableado eléctrico y telefónico que cruzan calles, el objetivo de este plan puesto en marcha en 2018, y que ha permitido la eliminación de cruzamientos en calle Antonio Maura, es seguir avanzando en el embellecimiento de Villanueva de la Serena y al mismo tiempo, incrementar la seguridad.
- 1.19 25.000 euros para seguir modernizando tecnológicamente, no sólo la casa consistorial, sino todos los edificios municipales.

Por último, destacar que, aunque no aparezcan contempladas partidas económicas en este capítulo, porque ha sido fruto de la gestión ante otras

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	23-11-2018 13:13:49



administraciones, en el año 2019 podremos ver el inicio de importantes obras tales como: la segunda fase del desdoblamiento de la carretera de Guadalupe; la urbanización de la Ronda de la Hispanidad, desde la glorieta Víctimas del Terrorismo, a la glorieta de la Cruz de Torrentero; y la carretera de acceso a la Cooperativa Agrícola San Isidro.

19 CAPÍTULO VII

Transferencias de capital

En este capítulo se contempla las cantidades que el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena transfiere a otras entidades para que puedan desarrollar a su vez inversiones que den cobertura a la ejecución de proyectos donde la institución municipal colabora con una aportación económica.

Dentro de este capítulo, merecen atención las dotaciones presupuestarias destinadas a la aportación de fondos para la Mancomunidad Don Benito – Villanueva, permitiendo así, dar cobertura a las inversiones en las que ya he hecho referencia en el capítulo seis.

En cuanto a la distribución del presupuesto por Área de Gasto la evolución respecto del ejercicio anterior es la siguiente:

DESC. ÁREA DE GASTO	CL 2018	2019	DIFERENCIA	%
SERVICIO PÚBLICO BASICO	7.845.291,95 €	10.190.554,76 €	2.345.262,81 €	29,89
PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARACTER PREFERENTE	2.192.237,99 €	3.127.174,32 €	934.936,33 €	42,64
ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	5.396.000,27 €	5.386.000,68 €	-9.999,59 €	-0,18
ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROM. SOCIAL	1.694.048,31 €	1.861.876,94 €	167.828,63 €	9,90
ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICOS	1.227.585,99 €	1.178.384,73 €	-49.201,26	-4,00
DEUDA PÚBLICA	280.109,63 €	373.008,57 €	92.898,94 €	33,16
Total general	18.635.274,14€	22.117.000,00 €	3.481.725,86€	18,68

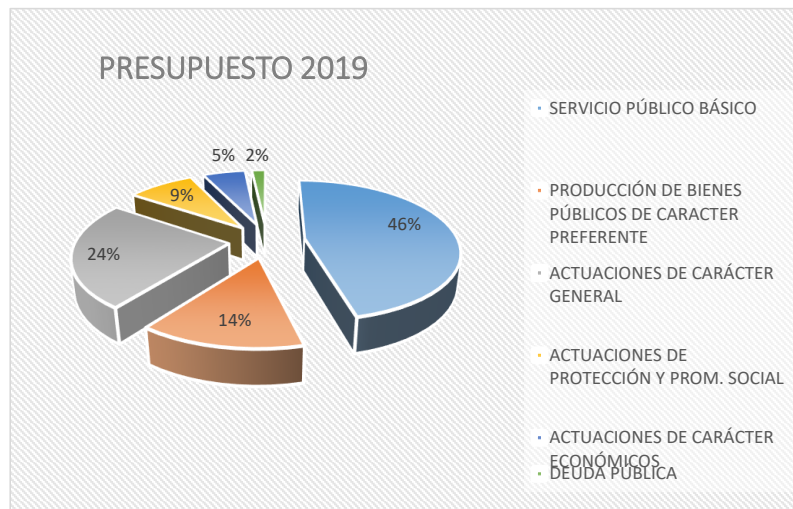
17

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	23-11-2018 13:13:49



Como se puede observar el área de gasto de producción de bienes públicos de carácter preferente es la que más ha aumentado con respecto al ejercicio anterior, un 42.4 %. Aquello que tiene que ver con la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía como son las acciones relacionadas con la sanidad, la educación, la cultura, el ocio, el deporte, etc, experimentan una subida importante. Es así como hacemos que esta ciudad cada año se transforme en una de las mejores opciones para vivir de la región extremeña. También es notorio la subida experimentada en el área de gasto de servicio público básico (seguridad y movilidad ciudadana, vivienda y urbanismo, bienestar comunitario y medio ambiente). En el polo opuesto se encuentran aquellas actuaciones que tienen que ver con los gastos de funcionamiento de la propia administración, es decir las actuaciones de carácter general, donde se ha disminuido sensiblemente. Entendemos por tanto que estos presupuestos deben cumplir con el servicio público que la administración debe dar a sus ciudadanos, siendo eficaz y eficiente en la ejecución de los mismos.

El peso relativo de los créditos por área de gasto es el que se especifica en el siguiente gráfico:



18

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	23-11-2018 13:13:49



Por último, y en cuanto a la estructura económica de los ingresos prevista para el ejercicio del 2019 me remito al análisis realizado por el informe económico-financiero que se adjunta a este Presupuesto.

Puedo afirmar, que estamos ante un presupuesto realista, prudente, inversor, y propio de una ciudad que se proyecta al futuro con ilusión, esperanza y ánimo decidido por buscar la felicidad de sus gentes.

En Villanueva de la Serena,

El Alcalde,

Fdo. : Miguel Ángel Gallardo Miranda.

19

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	23-11-2018 13:13:49